MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE

Nº 249-2021-D/HV.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 16 de Diciembre del 2021

VISTO:

La Resolución Directoral N° 020-2020-D/HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2020-D/HV de fecha 31 de enero de 2020, se encargó las funciones como Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Vitarte al servidor público Contratado Bajo la modalidad del CAS, M.C. Aldo César Benel Chamaya;

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público*;

Que, del mismo modo, el artículo 74° del precitado Reglamento, establece que *la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según la carrera, grupo ocupacional y especialidades alcanzadas, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingresar a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución y desplazamiento del servidor*;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y **Hospitales del Ministerio de Salud**, entre otros, la facultad de emitir actos resolutivos de designación en cargo de confianza o libre designación;

Que, en ese sentido, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos de acuerdo al marco normativo vigente y siendo facultad del Titular de la Entidad, resulta pertinente emitir el acto resolutivo, asignando las funciones como Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación a la servidora pública nombrada **M.C. Nidian Maruja Chávez Dávila, con cargo de Médico I, Nivel 19**;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director como es: a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con las visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23°, 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización Funciones del Hospital Vitarte, aprobado con Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TERMINO a las funciones como Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Vitarte al servidor público Contratado Bajo la modalidad del CAS, **M.C. Aldo César Benel Chamaya**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, las funciones como Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación a la servidora pública nombrada **M.C. Nidian Maruja Chávez Dávila, con cargo de Médico I, Nivel 19**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesadas e instancias administrativas para su cumplimiento y realicen las acciones correspondientes, con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE VITARTE

Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna
CMP 027819 RNE 027445
DIRECTOR DEL HOSPITAL VITARTE

Distribución:
( ) Dirección.
( ) Servicio de Enfermería.
( ) Área de Personal.
( ) Área de Asesoría Legal
( ) Interesados.
( ) Archivo.